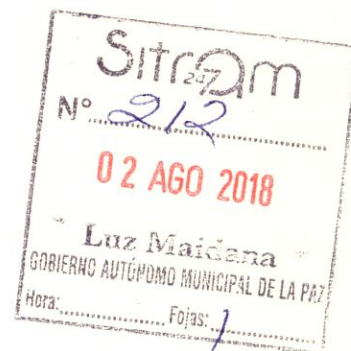


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de julio de 2018
P.I.E. N° 912/2018-2019



Señor
Dr. Luis Revilla Herrero
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
La Paz.


Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el criterio oficial de esa instancia municipal sobre el video infantil “Berta y Rita”, dos ratitas hembras que sostendrían una relación sentimental de carácter lésbico, promovido por la Fundación Save The Children, así como la presentación de los libros “La Niñez Trans” y “Yo Nena Yo Princesa”, presentada en el evento de la “SAME 2018”.--- 2. De tener un criterio positivo en referencia de dicho video y libros, sírvase aclarar el fundamento, técnico y científico para sostener dicha postura.--- 3. Informe, qué acciones está asumiendo dicha instancia estatal para regular este tipo de presentaciones, que dañan a la población vulnerable de la sociedad, como son los niños en edad Pre Escolar y Escolar. Adjunte documentación de respaldo, que considere pertinente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES